

## DECRETO ALCALDICIO Nº 2467 COMETIDO FUNCIONARIO DERECHO A ASIG. DE VIATICO

QUILLON, 18 JUL 2016

## VISTOS:

- 1.- La solicitud de Cometido Funcionario de fecha 15 de Julio 2016 de funcionario Luis Toledo Villagra a la ciudad de Santiago, debidamente autorizada por el Sr. Administrador,
- 2.- El Artículo 75°, de la Ley N° 18.883, de 1989, estatuto administrativo para funcionarios municipales,
- 3.-El Decreto Alcaldicio Nº4.830 de fecha 15.12.15, que aprueba el presupuesto municipal para el año 2016,
- 4.- El Decreto Alcaldicio Nº915 de fecha 25.10.2013 que nombra a Don Vladimir Peña Mahuzier como Administrador Municipal,
- 5.- Sentencia de proclamación de Alcalde Nº 14 de fecha 30.11.2012 del tribunal electoral de la Región del Biobio,
- 6.- Las facultades que le confiere la Ley N°, 18.695, de 1988 Orgánica Constitucional de municipalidades, a los señores Alcaldes.

## DECRETO:

NICIPA

SECRETARIO

LTV/APB/apb.

1.- Desígnese en Cometido Funcionario por los días 21 y 22 de Julio 2016 a funcionario LUIS TOLEDO VILLAGRA, Personal A Planta, Grado 08° E.M.S. por viaje a la ciudad de SANTIAGO por asistencia a reunión con Director financiero-Subdere y ejecutivo a cargo del fondo incentivo mejoramiento gestión municipal.

2.- PAGUESE al funcionario antes señalado, el Viático legal correspondiente a un 40% de dicha Asignación por el día 21 de Julio 2016 y a un 100% de dicha Asignación por el día 22 de Julio 2016, más la cancelación de pasaies si procede.-

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA SECRETARIO MUNICIPAL

MINISTRO DE FE

DISTRIBUCION:
- SECRETARIA MUNICIPAL

- ARCHIVO OFICINA DE PERSONAL

VLADIMIR PENA MAHUZIER ADMINISTRADOR MUNICIPAL

"POR ORDEN DEL ALCALDE"